

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

17534 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada "Confederación de Seguridad Local y Autónoma", en siglas CSLA, con número de depósito 99004778 (antiguo número de depósito 7868).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jorge Colmenero Moreno mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001121.

La VIII Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022 adoptó el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta confederación. El artículo 1 recoge la denominación y siglas, que cambian de "Confederación de Seguridad Local", en siglas "CSL" a las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución y el artículo 4 recoge el cambio de domicilio social.

El acta aparece suscrita por Dña. Inmaculada Viudes Sánchez en calidad de Secretaria de Actas, D. Manuel Jesús Troyano Téllez en calidad de Presidente de la Mesa y resto de asistentes.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 27 de mayo de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220022469-1